

ORD. Nº 126/2010

MAT. Remite informe según Ley Nº 18.695.

ALGARROBO, 20 de agosto de 2010.

DE: MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA.

UNIDAD DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO.

A: SR. ALCALDE y SRES. CONCEJALES.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

Junto con saludarle, envio a Uds. información solicitada a los departamentos de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipal, para cumplimiento con lo establecido en artículo 29 letra d) ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y Decreto Ley 1263. La información solicitada a las respectivas unidades corresponde a: Estado de avance del ejercicio programático presupuestario, estado de situación financiera (proceso contable y administración de fondos), conciliación bancaria, estado de pago de cotizaciones previsionales del personal, listado de compromisos pendientes al 30 de junio de 2010 y cumplimiento de aporte que la Municipalidad debe hacer al F.C.M.

Desde el Departamento de Finanzas del Municipio se informa lo siguiente:

En relación al cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales en el sector municipal, fue consultada la oficina de Recursos Humanos quien comunica que se ha pagado dentro de los plazos todo lo que corresponde a descuentos e imposiciones del personal al 30 de junio de 2010, adjunto certificado.

Por concepto de pago de Fondo Común Municipal, de acuerdo a la recaudación de permisos de circulación al 30 de junio del año 2010, este ha sido enterado en su totalidad a Tesoreria General de la República.

Las disponibilidades de fondos en los registros de Tesorería Municipal según informe diario de caja al 30 de junio de 2010, reflejan la siguiente situación:

Fondos Ordinarios Municipalidad \$103.491.592.-

Fondos de Terceros, Cuentas Complementarias y Administración de Fondos \$278.360.296.-Saldo Caja General \$381.851.888.-

Se adjunta información detallada del sector municipal que comprende, informe contable analítico del mes junio, Ejecución de Gastos e Ingresos al 30 de Junio de 2010, Ordinario que comunica estado de pagos previsionales del personal. Debo agregar que no se ha recibido y queda pendiente para próxima entrega conciliación bancaria, listado de compromisos por pagar.

Como se puede apreciar y analizar en la Ejecución existen saldos sobrepasados y otros que de acuerdo al presupuesto inicial y considerando que se ha llegado a la mitad del periodo anual ya se

ha ejecutado más del 50%, por lo que para el segundo semestre requerirían suplemento, como también cabe el análisis a la ejecución de Ingresos a la fecha, por lo tanto corresponde preparar las partidas que deben ser consideradas para modificación presupuestaria.

De acuerdo a lo manifestado por el Servicio de Educación Municipal, que debido a razones financieras no será posible imprimir la información por la gran cantidad de copias que se requiere para cada uno de los Sres. Concejales, y que haría entrega de un ejemplar con la información al Concejo Municipal.

Esta Unidad ha observado en los antecedentes enviados por el Departamento de Educación Municipal especialmente en su Ejecución Presupuestaria que existen saldos con las siguientes

situaciones:

En balance trimestral se observan mayores ingresos en las siguientes partidas:

Sub. Título 05 Transferencias corrientes, Îtem 03 de otras entidades públicas, sub. Asignación 003 de la Subsecretaria de Educación, 015 Otras Subvenciones \$5.334.386.-

Sub. Titulo 05- 03-099-004 Bono especial \$7.050.000.-

Sub. Título 08 Otros Ingresos Corrientes, 01-002 recuperaciones y reembolsos por licencias médicas \$9.275.449.-

Otros Ingresos 08-99-999 \$3.087.472.-

En relación a la ejecución presupuestaria de gastos del Departamento de Educación Municipal se hace presente las siguientes partidas cuyo saldo ha sido sobrepasado.

Sub. Titulo 21-01-001-999 Gastos en personal planta sueldos otras asignaciones especiales \$247.421.-

Sub. Titulo 21-02-001-999 Gastos en personal contrata otras asignaciones especiales \$ 322.788.-

Sub. Titulo 21-02-002-002 Gastos en personal aportes del empleador otras cotizaciones previsionales \$568.715.-

Sub. Titulo 21-02-005-003 Aguinaldos y bonos- bono extraordinario anual \$ 251.292.-

Sub. Titulo 21-03-004-002 Otras remuneraciones reguladas por código del trabajo, aporte empleador \$1.455.487.-

21-03-004-003 remuneraciones variables \$523.023.-

21-03-005 Suplencias y Reemplazos \$880.255 .-

22-08-007 Bienes y Servicios de Consumo, pasajes fletes \$123.910.-

22-08-999 Servicios Generales- otros \$9.450.-

Por otra parte se informa que los Saldos de Caja al 30 de junio de 2010, son:

Departamento de Educación \$ 44.183.132.-Transferencias de JUNJI \$ 517.745.-Liceo Técnico Carlos Alessandri \$ 18.257.130.-

Según nómina los Compromisos por pagar al 30 de junio de 2010, del D.E.M. Suman \$42.389.550.-

Adjunto Informe contable Analitico de variaciones de la ejecución presupuestaria del mes de Junio 2010 y certificado del pago de cotizaciones previsionales.

Por su parte la información del Departamento de Salud Municipal, ha llegado en copia de Informes que fueron dirigidos al Asesor Jurídico de la Municipalidad con fecha 11 de agosto de 2010.

La Unidad de Control ha preparado el envio de estos antecedentes al Concejo Municipal para ser examinados ya que también en este Departamento se detectan dificultades como por ejemplo en Gastos cuentas sin saldo presupuestario, y en Ingresos mayores que lo estimado en algunas partidas, pero también no cumplimiento en otras. Corresponde entonces que el Departamento de Salud Municipal tome las precauciones necesarias para una adecuada ejecución presupuestaria. Se anexa documentación recibida, la cual carece de firmas correspondientes:

Balances Presupuestarios de Gastos e Ingresos a junio de 2010.

Listado de deuda al 30 de junio de 2010.

Informe contable Analítico mes de junio 2010.

Conciliación bancaria junio 2010.

Oficio sobre situación del pago de cotizaciones previsionales del personal en ese sector.

Saluda atentamente.

MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA UNIDAD DE CONTROL

Distrib. Alcaldia. Sres. Concejales. Archivo.



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2010.

MS

	-	aificados		Denominación.	Presupnesto	Fdo. Teros, Transf.	Ingresos	Ingresos
lub.		Asig.	Bub.Asig.	Denomination	Inicial	Recibidos.	Percihidos	Por Percihir
03	10mm	nag.	Dan.reag.	Trib.sobre el uso de Bs. Y Realizac. De Activ.	2,167,700	224.151	840.155	1.103.394
03	01			Patentes y Tasas por Derechos.	1.051.700		415.102	636,598
03	01	001		Patentes Municipales.	115.000		11.092	103.908
03	01	001	001	Patentes Municipales	115.000		11.092	103.908
03	01	002		Derechos de Asco	575.000		215.047	359.953
03	01	002	001	En Impuesto Territorial (asco)	500.000		174.624	325.376
03	01	002	002	En Patentes Municipales (asco)	15.000		4.574	10.426
03	01	002	003	Cobro Directo.(aseo)	60.000		35.849	24.151
03	01	003		Otros Derechos	276.700		115.909	160.791
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	110.700		32.246	78.454
03	01	003	002	Permisos Provisorios.	10.000		18	9.982
03	01	003	003	Propaganda.	15.000		6.285	8.715
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	15.000		7.655	7.345
03	01	003	999	Otros.	126.000		44.919	81.081
			005	Bonos Estacionamiento.			24.786	-24.786
03	01	004		Derechos de Explotación.	66.000		52.630	13.370
03	01	004	001	Concesiones.	66.000		52.630	13.370
03	01	999	10000	Otros (Bien Público)	19.000		20.424	-1.424
03	02			Permisos y Licencias	516.000	224.151	142.537	149.312
03	02	001		Permisos de Circulación	500.000	224.151	134.510	141.339
03	02	001	001	De beneficio municipal.	187.500		134.510	52.990
03	02	001	002	De beneficio Fondo Común M.	312.500	224.151		88.349
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares.	15.000		7.593	7.40
03	02	999		Otros (Especies Valoradas).	1.000		434	566
				Sigue Hoja N°2			2112 2 118	

_	CI	esificador		Nominacion	Presupuesto		Ingresos .	
Sub.	Item	Asig. Sub.	Asig		Inicial		Percibidos	
03	03			Participación en Impuesto Territ.	600,000		282.516	317.484
							and and and	017.40
05				Transferencias Corrientes.	20		6.900	-6.880
05	01			Del Sector Privado.			0.900	-0.88
05	03	002		De Otras Entidades Públicas. Fort.G.	10		6.900	6 000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas.	10		6.900	-6.890
05	03	003		Otros Aportes.	10			10
80				Otros Ingresos Corrientes.	607,730	2.917	304.553	200.000
08	01			Recuperaciones y Reemb.Licenc. Médic	20,000	4.71	1.219	300.260
80	02			Multas y Sanciones Pecuniarias.	81,710	2.898	31.689	18.781
80	02	001		Multas de Beneficio Municipal.	60,000	2.090		47.123
08	02	002		Multas Art. 14 Nº6 Ley 18.695.(tag)	1.000	441	23.859	36.141
08	02	003		Multas ley de Alcoholes- Benef. M.	1,500	441		559
08	02	004		Multas ley de Alcoholes- Benef, Salud	1.000	760	1.150	350
80	02	005		R.M. T. N.P. Benef. Municipal.	4.400	760	-	240
08	02	006		R.M. T. N.P. Benef. Otras Municip.	8.800	1.00	971	3.429
08	02	007		Multas J.P.L. Benef. Otras Munic.	10	1.643		7.157
08	02	008		Intereses.				10
08	02	009		Arancel Registro Civil	5.000		5.709	-709
08	03			Participación F.C.M.	F00.000	54		-54
08	03	001		Particip. Anual Trienio	500.000		252.003	247.997
08	03	002	$\overline{}$	Por Menores Ingresos	300.000	-	252.003	247.997
08	03	005	$\overline{}$	De Municipalidades no Instaladas				
80	04			Fondos de Terceros				
08	04	001	-	Arancel R.M.T.N.P.	1.010	19		991
08	04	999	_	Otros Fondos de Terceros	1,000	a cta.0802009		1.000
08	99			Otros	10	19		-9
08	99	001	-	Reintegros	5.010		19.642	-14.632
08	99	999		C x C Otros Ingresos	5.000		19.642	-14.642
10	03			Venta Vehículos.	10			10
12	10			Recuperación Ingresos por Percibir	10.000			10.000
12	10	001		Por Percibir sector mun.Perm. Circ.	50.000	4.706	55.965	-10.671
		001		F. C. M. Perm. Circ. Años Anter.		4.706	2.715	
12	10	002		Por Percibir Ptte. Comerc.		4.700	53.250	
				Sigue Hoja N°3			30.200	

13	-	-		Transferencias para gastos de Capital	650		205.664	-205.014
13	01	-		Del Sector Privado.	10			10
		001		De la Comunidad Progr. Pav. Partic-	10			10
13	03	002		De Otras Entid. Public.	30		154,350	-154,320
				De la Subsecret. De Desarr. Region.				
			001	P.M.U. Y Equipamiento Comunal.	10		154,350	-154.340
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	10		-	10
ě.			003	Programa Mejoramiento Urbano.	10			10
13	03	003		Del Gobierno Regional	10			10
			001	Programa Mejoramiento de Barrios	10			10
13	03	005	001	Patentes Mineras	600		516	84
13	03	099		Aporte Otras Entidades (JUNJI)			50.798	-50,798
15				Saldo Inicial Caja	1.000			1.000
				TOTAL	2.837.100	231.774	1.413.237	1.192.089
	+	+	+	TOTAL CUENTAS DE TERCEROS	546,049	1	NO DE	-
				Aportes Actividades Culturales.	1.121	1 187	1 10	-
				JUNAEB.	1.352	1 15/	121	-
				Apoyo Puente.	2,354	1 3	EDNTROL ST	
				INDAP	13.650	1121	M.A.R.T.	
				Subsidio de Agua Potable.	46.746	1		-
				Permisos de Circulac. Otras Comunas	1,970	1	+	
				Servicio de Educación	459.421			
				Servicio de Salud.	11.727			
				Chile crece contigo	1.300		-	
				Aporte Salvavidas Y Aseo Canelo	3.156			
				Diferencia Dep. Fdo. Terceros.	493			
				Formulario 29	2.759			
				ALGARROBO, JULIO 2010.				

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A JUNIO 2010.

MS

Cla	sifica	tor			Presupuesto	Compromisos	Compromisos	Saldo
Sub.	Item	Asig.	Sub.Asig	Detalle	Inicial	Pagados.	Por Cumplir.	Presupuestario
							122	22222
21				Gastos Personal	935.804	521.534	489	413.781
	01			Personal de Pianta.	496.477	235.194		261.283
		001		Sueldos y Sobresueldos.	426.557	198.208		228.349
			001	Sueldo Base.	144.000	77,742		66.258
			002	Asignación Antigüedad.	7.100	3.413		3.687
			003	Asignación Profesional		286		-286
			007	Asig. D.L. 3.551/081.	142.000	60.256		81.744
			009	Asig. Artic. 1 ley 19.529.	27.100	11.062		16.038
			010	Asig. Përdida de Caja.	250	60		190
			014	Asig. Y Bonificaciones Compensatorias.	55.707	23.605		32.102
			014-000	Bonifiac. Compens. De Salud Artic. 3 L.18566				
			015	Asig. Unica Artic. 4 Ley 18.717	30.800	12,610		18.190
			019	Asig. Responsabilidad Judicial.	3.800	1.300		2.500
			025	Asig. Espec. Prof. Ley 15.076		346		-346
			043	Asig. Inherente al cargo Ley 18695.	15.800	7.528		8.272
			999	Otras Asignaciones.	0			
		002		Aportes del Empleador	16.320	11.236		5.084
			001	A Servicio de Bienestar.	6.200			6.200
			002	Otras Cotizaciones Previsionales.	10.120	6.900		3.220
			003	Cotización Adicional Artic. 8 Ley 18,566		4,336		-4.336
		003		Asignaciones por Desempeño.	28.800	7.280		21.520
			001	Asig, Mejoramiento de la Gestión Municipal.	27.500	6.847		20.653
			003-002	Asig. Inc. Por Gestión Jurisdiccional Ley 20008	1.300	433		867
		004		Remuneraciones Variables.	15.000	8.511		6.489
			005	Trabajos Extraordinarios.	10.000	7.695		2.305
		\Box	006	Comisiones Servicios en el País.	5.000	816		4.184
		005		Aguinaldos y Bonos.	9.800	9,959		-159
		-	001	Aguinaldos.	5.600	20		5.580
			002	Bono de Escolaridad.	3.000	2.362		638
			003	Bono extraordinario anual		6,650		-6.650
			004	Bonificación Adic. Bono Escolaridad.	1,200	927		273
21	02			Personal Contrata.	338.527	198.174		140.353
	-	001		Sueldos y Sobresueldos.	276.827	164,775		112.052
		001	001	Sueldo Base.	110,200	78,548		31,652
			002	Asignación de Antigüedad.	3.300	1.058		2.242
_			002-001	Asig. De Experiencia.	0.300	1.000		2,676
	1		002-001	Asig. Municipal D.L. 3551/81.	69.300	36.141		33.159
	-	_	009	Asig. Artic. 1 Ley 19.529.	25,800	13.460		12.340

			010	Asig. Pérdida de Caja.	130	60		70
			013	Asig. Compensatorias. Increm. Previs.	35.947	18.746		17,201
			014	Asig. Unica Artic.4 Ley 18.717.	32.150	16.762		15.388
			014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas.				
			999	Otras Asignaciones.				
21	02	002		Aportes del Empleador	12.000	8.560		3.440
			001	A Servicio de Bienestar.	6.200			6.200
			002	Otras Cotizaciones Previsionales.	5.800	6.007		-207
			003	Cotización Adicional Artíc. 8 Ley 18.566		2.553		-2.553
		003		Asignaciones por Desempeño.	26.000	5.897		20.103
			001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal.	26.000	5.897		20.103
		004		Remuneraciones Variables.	13.000	8.156		4.844
			005	Trabajos Extraordinarios.	10.000	7.513		2.487
			006	Comisiones Servicios en el País.	3.000	643		2.357
			007	Comisiones Servicios en el exterior.				
-		005		Aguinaldos y Bonos.	10.700	10.786		-86
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.	6.000			6.000
			002	Bono de Escolaridad.	3.200	2.627		573
			003	Bonos Especiales.		7.050		-7.050
			004	Bonificación Adic. Bono Escolaridad.	1.500	1.109		391
21	03			Otras Remuneraciones	60.800	70.891	489	-10.580
		001		Honorarios a Suma Alzada- Pers. Naturales	35.000	36.629	489	-2.118
		004		Remuneraciones Reguladas por Código Trab.	20.000	32.902		-12.902
		005		Suplencias y Reemplazos.				
- 3		006		Personal temporal.(P.M.I.)	5.300	980		4.320
		007		Alumnos en Práctica.	500	380		120
		999		Otros.				
21	04			Otros Gastos en Personal.	40.000	17.275		22.725
		003	001	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones.	40.000	17.275		22.725
22				Bienes y Servicios de Consumo.	660.266	312.204	33.011	315.051
	01			Alimentos y Bebidas.	500	132		368
		001		Para Personas.	500	132		368
	02			Textiles, Vestuario y Calzado.	2.000	142	1.843	15
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	2.000	142	1.843	15
	03			Combustibles y Lubricantes.	60.700	41.049	3.099	16.552
		001		Para Vehículos.	60.000	41.049	2.742	16.209
		003		Para Calefacción.	700		357	343
	04			Materiales de Uso o Consumo.	50.696	12.054	12.326	26.316
		001		Materiales de Oficina.	10.000	4.402	1.368	4.230
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	1.496			1.496
		006		Fertilizantes,Insecticidas, Fung. Y Otros.	2,500	129	1.299	1.072
		007		Materiales y Utiles de Aseo	4,000	1.283	2.126	591
		008		Menaje para Oficina, otros.	200			200
		009		Insumos, Repuestos y Acces.Computación.	15.000	2.147	1.412	11.441

		010		Materiales para Manten. Y Repar. Inmuebles	10.000	2.211	1.988	5.801
		011		Rep. Acces. Para Manten. Y Repar. Vehículos	7.000	1.501	4.093	1.406
_		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Divers.	500	381	40	79
8		999		Otros				
22	05			Servicios Básicos.	414.450	181.435	14	233.001
		001	001	Electricidad Alumbrado Público	347.000	160.017		186.983
			002	Electricidad Dependencias.	11.300			11.300
		002		Agua, Dependencias, Plazas-Jardines.	26.600	14.356		12.244
		003		Gas	50	44	14	-8
		004		Correo	5.000	4.712		288
		005		Telefonia Fija.	8.400	691		7.709
		006		Telefonia Celular.	4.000	1.375		2.625
		007		Acceso a Internet.	12.000	240		11.760
		999		Otros.	100			100
22	06			Mantenimiento y Reparaciones.	10.000	2.435	794	6.771
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificac.	500	268		232
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehic.	8.000	2.167	665	5.168
		003		Manten. Y Repar. Mobiliarios y Otros.	200			200
		004		Manten. y Repar. Máquinas y Equipo Ofi.	200		129	71
		005		Manten, y Repar, Maquin, y Equip, Producc	200			200
		006		Mantenc. Y Repar. Otras Maquin. Y Equipos.	200			200
		007		Manten. Y Repar. Equipos Informáticos.	200			200
		999		Otros.	500			500
22	07			Publicidad y Difusión	2.200	255		1.945
		001		Servicios de Publicidad.	1.500	210		1,290
		002		Servicios de Impresión.	500	45		455
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste.	100			100
		999		Otros.	100			100
22	08			Servicio Generales.	73.600	54.578	7.686	11.336
		001		Servicios de Aseo.	60.000	50.523	6.958	2.519
		003		Servicio de Mantención de Jardines.				



		sificador		Presupuesto			
Sub.	Item	Asig. Sub.Asig	Detalle	Inicial			
22							
22	08	007	D	2 222			
_	UO	008	Pasajes Fletes y Bodegajes.	2.000	1.544		45
_			Salas Cuna y Jardines Infantiles.	100			10
-		009	Servicio de Pago y Cobranza.	5.000		728	4.27
_	-	010	Servicios de Suscripción y Similares.	300			30
_		011	Servicio de Producción y Desarrollo Eventos.	6,000	2.511		3.48
200.0		999	Otros.	200			20
22	09		Arriendos.	7.000	3.244	152	3.60
		002	Arriendo de Edificios.	2.000	900		1.10
		003	Arriendo de Vehículos.	3.000	2.094		90
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos.	1.000	250		75
		999	Otros.	1.000		152	84
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.010	345		1.66
		002	Primas y gastos de seguros.	1.000	345		65
		004	Gastos Bancarios.	1.000			1.00
		999	Otros.	10			1
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales.	14.100	3.940	375	9.785
		002	Cursos de Capacitación.	2.000	154	375	1.47
		003	Servicios Informáticos.	12.000	3.786		8.21
		999	Otros.	100			10
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servic, de Cons.	23.010	12.595	6,722	3,69
		002	Gastos Menores.	5.000	2.476		2.52
		003	Gastos de Representac, Protoc, y Cerem.	3.000	576	352	2.07
		004	Intereses, Multas y Recargos.	15,000	9.448	6.370	-81
		005	Derechos y Tasas.	10	95		-8
		999	Otros.				
23			Prestaciones de Seguridad Social.	8.000			8.000
	01		Prestaciones Previsionales	8.000			8.000
		004	Desahucio e Indemnización.	8.000			8.00

		\vdash			Presupuesto			
			Detalle	Inicial.				
24		\Box		Transferencias Corrientes.	727.800	428.695	146	298.959
	01			Al Sector Privado.	4.000	1.665	146	2.189
		001		Fondo de Emergencia	1.000			1.000
		004		Organizaciones Comunitarias	1.000	1.000		0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales.	2.000	665	146	1.189
		999		Otras Transferencias al Sector Privado				
24	03			A Otras Entidades Públicas.	723.800	427.030		296.770
		002	001	A Servicio de Salud Multas Ley Alcoholes.	1.500	749		751
		090		Al Fondo C. M Permisos de Circulación.	312.500	219.481		93.019
			001	Al Fondo C. M Perm. Circulac. Vigente.				
			002	Al Fondo C. M. Perm. Circ. Otros Años.				
			003	Intereses y Reajustes Pagados.				
		006		Al F. C. M. Patentes Municipales.				
		092		Al F. C. M. Multas.	1.000	666		334
			001	Multas de Tránsito Ley 19.695 Art. 14 (tag)		666		
		099		A Otras Entidades Públicas.				
		100		A Otras Municipalidades. (R.M.T.N.P.)	8.800	5.834		2.966
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión.				
			001	A Educación.	200.000	100.300		99.700
		\vdash	002	A Salud.	200.000	100.000		100.000
25	01			Integros al Fisco. Impuestos.				
26				Otros Gastos Corrientes.	2.000	2.908		-908
	01			Devoluciones.	2.000	1.855		145
	02			Compensación por daños a terceros y/o Prop				
	04	001		Arancel al Registro de M. T.no Pagadas		1.053		-1,053



		sificad			Presupuesto			
ub.	Item	Asig.	Sub.Asig	Detaile	Inicial			
							-	
29				Adquisiciones de Activos No Financieros.	4.100	264	235	3.601
	01			Terrenos.				
	03			Vehículos				
	04			Mobiliario y Otro.				7
	05			Maquinas y Equipos.	3.100	81	235	2.784
		001		De Oficina.	2.000	81	122	1.79
		002		Para la Producción.	1.000			1.000
		999		Otras.	100		113	-13
	06			Equipos Informáticos.	1.000	183		817
		001		Equipos Computacionales y Periféricos.	1.000	183		817
31				Iniciativas de inversión.	3.100	217.198	14	-214.112
	02			Proyectos.				
		002		Consultorias	100			100
		004		Obras civiles.	3.000	213.680		-210.680
_		005		Equipamiento		3.518	14	-3.532
33				Transferencias de Capital.	30			30
_	03			A Otras Entidades Públicas.				
_		001	001	Programa Pavimentos Participativos.	10			10
		001	003	Programa Rehabilitación Espacios Públicos.	10			10
_		001	004	Programas Urbanos.	10			10
14				Servicio de la Deuda.	495.000	176.996	309.231	8.773
	07			Deuda Flotante				
_		001		Gastos en Personal.	95.000	4.967	20.452	69.581
4		002	001	Gastos de Funcionamiento.	360.000	171.714	242.952	-54.666
			002	Serv.Comun. Aseo-Alumb. Público- Agua				
_		003	001	Inversión Real.	40.000	315	45.827	-6.142
_			002	Inversión Regional.				
_			003	Programa Pavimento Particip. Años Anter.				
5				Saldo Final de Caja.	1.000			1.000
+				TOTALES	2.837,100	1.659.799	343,126	924 175
\neg					2.037.100	1.003.133	343,126	834.175
				ALGARROBO, agosto 2010.		13/ 201	(8)	
						SCHIP		

MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA